

**INFORME N° 077 -2024-I.E.I N° 245 CUNA JARDIN – CORA I.E.**

A : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

De : Comisión de Racionalización CORA-IE

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización

Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU  
R.D. N° 039 -2024-IEI N° 245 CUNA JARDIN

Fecha : Yunguyo, 15 de agosto de 2024

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
2024 UNIDAD EJECUTORA 308	
<b>OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO</b>	
19 AGO 2024	
EXPEDIENTE N°	039 8329
HORA: 12:30	FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Inicial, que tiene como Características: Polidocente completo, Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Nivel Educación Inicial, Código Modular: 0216002 "Código modular del nivel", Zona: URBANA, cuyo detalle es el siguiente:

**I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL**

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la I.E.I N° 245 CUNA JARDIN, mediante R.D. N° 039- 2024-IEI N° 245 CJ, conformó la Comisión de Racionalización CORA-IE 2024.
- 1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 05 de julio 2024, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Inicial N° 245 Cuna Jardin
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 14/08/2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación.
- 1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha 14/08/2024, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma cuales eran los docentes, directivos, jerárquicos y/o de auxiliar de educación, que no contamos con personal excedentes.

**DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS**

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 228 estudiantes, distribuidos en 10 secciones, con un promedio de alumnos por sección.

**EBR INICIAL:**

N°	NIVEL / MODADLIDAD	CICLO	TURNO	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGE	PROCESO DE MATRICULACIÓN	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS - PROCESO DE REGISTRO
1	EBR INICIAL	I	MAÑANA	2	44	2	46	0	0
			TARDE	1	25	1	26	0	0
		II	MAÑANA	8	160	24	184	0	1

La Institución Educativa cuenta con un total de 10 plazas docentes del ciclo I y II. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	1
Jerárquico	0	0	0
Docente ciclo I	2	1	3
Docente ciclo II	8	0	8
Auxiliar de Educación Ciclo I	2	4	6
Auxiliar de Educación Ciclo II	4	0	4
Técnicos (Secretaria)	0	0	0
Auxiliar ( Personal de servicio, oficinista)	0	1	1
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>23</b>

**III.- CONCLUSIÓN**

- Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

**a. EXCEDENTES**

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinan que no contamos con personal excedente del total de plazas que cuenta la IE

**b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS**

Se presentan las necesidades de plazas de docentes en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
----	-------	--------------	----------------------------

1	Subdirector	Educación Inicial	Contamos con el mínimo requerido de 10 secciones según la RVM N° 071-2024-MINEDU
02	Profesor ciclo I	Educación Inicial	Contamos con aula de 1 año que se debe atender por la tarde con un profesor según RVM N° 071-2024-MINEDU RVM N° 04-2024-MINEDU EDUCUNA
03	Auxiliar de educación ciclo I	Educación Inicial	Contamos con aula de 1 año que se debe atender por la tarde con un profesor según RVM N° 071-2024-MINEDU RVM N° 04-2024-MINEDU EDUCUNA
04	Auxiliar de educación ciclo I	Educación Inicial	Contamos con aula de 1 año que se debe atender por la tarde con un profesor según RVM N° 071-2024-MINEDU RVM N° 04-2024-MINEDU EDUCUNA

**El resultado para el proceso de racionalización 2024 – la IE si cuenta con requerimientos de personal directivo, docente y auxiliar de educación para el periodo 2024.**

#### IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Este proceso se lleve acabo de forma oportuna y eficiente, garantizando la asignación adecuada del personal en los momentos necesarios.

4.2.- Priorizar la atención del personal según las metas de atención.

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Inicial N° 245 Cuna Jardin suscriben el presente.

Yunguyo, 15 de Agosto del 2024.

Atentamente;



Ninoska Marina Maldonado Maydana  
Presidente del CORA IE  
DNI: 01332858



Patricia Paola Quispe Zabalaga  
Representante CORA IE  
DNI: 43928520



Juan de la Cruz Anchapuri Nina  
Representante de auxiliar CORA IE  
DNI:01865778